

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "DENTAL AYALA COMPAÑIA LIMITADA".

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de diciembre de 1982, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, y ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minueha de Mora, Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. **11077** de **7 MAR 1983**
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Raúl Ayala Molina, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito.
- 3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.2'600.000,00), con lo que asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/.2'800.000,00).
- 4.- Forma de integración de capital social: NOVECIENTOS MIL SUCRES (S/.900.000,00), en numerario; UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.1'550.000,00), mediante reservas facultativas y CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/.150.000,00), mediante reservas legales.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos, que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía será de Dos millones ochocientos mil sucres (S/.2'800.000,00) divididos en dos mil ochocientos (2.800) participaciones de Un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una".

Además se suprimen el literal e) del Artículo Vigésimo y los ordinales Tercero y Cuarto del Artículo Vigésimo Primero".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **7 MAR 1983**

Marcelo Teaza Ponce
Dr. Marcelo Teaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

NOTA: El presente extracto deberá publicarse en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, y tendrá una dimensión de dos columnas por quince centímetros.

DJ-RL
SVC.
094 *[Signature]*